

Quinta.— Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.— El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

1.— Urbana: Uno: Sótano destinado a aparcamiento, ubicado en el edificio de que forma parte, sito en Murcia, partido de Santiago y Zaraiche, con fachadas al vial principal de la Unidad de Actuación Primera, calle prolongación de Doctor Julio López y zona peatonal. Tiene una superficie total construida de ochocientos setenta y siete metros y veintitrés decímetros cuadrados. Se accede al mismo a través de la rampa que comienza en el vial principal de la Unidad de Actuación Primera, del edificio Duero, colindante con los números uno al cuarenta, ambos inclusive, y destinada cada una al estacionamiento en exclusiva del vehículo de su propietario. Linda: Norte, prolongación calle Dr. Julio López; Sur, parcela B-1; Este, zona peatonal, y Oeste, vial principal de la Unidad de Actuación Primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Uno, con el número 15.648, y valorada a efectos de subasta en 1.700.000 pesetas.

2.— Urbana: Dieciséis: Vivienda tercera planta alzada sobre la baja, ubicada en el edificio de que forma parte, sito en Murcia, partido de Santiago y Zaraiche, con fachadas al vial

principal de la Unidad de Actuación Primera, calle prolongación del Dr. Julio López y zona peatonal. Tiene una superficie total construida de ciento sesenta y dos metros y cuatro decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias. Linda: derecha entrando, patio de luces y vivienda de tipo I, de esta planta; izquierda, vivienda tipo I, de esta planta y vial principal de la Unidad de Actuación Primera; fondo, vuelo del sótano de uso público, y frente, patio de luces, distribuidor de la escalera y vivienda de tipo L, de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia con el número 15.678, y valorada a efectos de subasta en 9.300.000 pesetas.

Dado en Murcia a once de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 808

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 39/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia del Procurador don José López Palazón, en representación de Banco Exterior de España, S.A., contra Fernando Pérez Madrid, María Isabel López Plazas, Fernando Pérez Pérez y Mariana Madrid Zapata, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados, y por lotes separados.

Vehículo Ford Escort 1.6, B-2498-Z. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Cabeza tractora de camión Volvo, modelo F-12, MU-5809-AL. Valorado

en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Un edificio en planta baja, distribuido en dos viviendas, cada una de ellas con su patio, techo de teja alcantina y muros de ladrillo. Situada en el paraje de Los Molinos Marfagones, diputación de La Magdalena, término municipal de Cartagena. Superficie de 192,34 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno, libro 720, folio 105, finca número 63.492, Sección 3ª. Valorada en cinco millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Ángel Bruna, 21, 4ª, el próximo día 9 de junio de 1993, a las 11 horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.— El tipo del remate será el fijado en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licita-

dores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de julio de 1993, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre de 1993, a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.— Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se practicará al siguiente día y a igual hora.

Dado en Cartagena a once de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 810

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de expediente de dominio número 1.354/92 B, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don Vicente Marcilla Oñate, en nombre y representación de don Antonio Peñalver López, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, de la finca que a continuación se describe:

Un trozo de tierra secano, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, de cabida dieciséis áreas y treinta y siete centiáreas, que linda: Norte, camino de seis metros de ancho; Mediodía, resto de finca matriz de donde se se-

gregó; Levante, camino de diez metros de ancho, y Poniente, barrio de Los Giles.

Por el presente se cita a cuantas personas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, Regla Tercera, de la Ley Hipotecaria, se hace público a los efectos oportunos, en Murcia a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretario Judicial, María López Márquez.

Número 812

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María José Sanz Alcázar, Juez de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 447/92, se tramitan autos de divorcio a instancia de don Antonio Cervantes Alonso, mayor de edad, vecino de Molina de Segura, con domicilio en calle La Fe, número 10, representado en turno de oficio, por el Procurador don Ángel Cantero Meseguer, y cuya parte actora tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita, contra doña María Hernández Morales, mayor de edad, y cuyo domicilio actual se desconoce y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado emplazar a la demandada para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda interpuesta en su contra, si conviniera a su derecho, bajo apercibimientos legales.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento a la demandada doña María Hernández Morales, hoy en paradero desconocido, expido el presente en Molina de Segura a catorce de enero de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 815

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de Lo Social número Dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 32/92, seguido a instancia de Fulgencio Francisco Martí Lara, contra Mobil Sille, S.L., y FOGASA sobre cantidad, habiendo recaído el siguiente:

Auto

En la ciudad de Murcia a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Antecedentes de hecho...

Razonamientos jurídicos...

Acuerdo

Se tiene al demandante por desistido de la demanda a que se refiere el hecho 1º de esta resolución; archívese lo actuado.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días ante este Juzgado de lo Social.

Así lo manda y firma la Ilma. Sra. doña Francisca Pinos Montoya, Magistrado Juez en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Mobil Sille, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, según previenen los artículos 281 y siguientes, de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos.

Dado en Murcia a veinte de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial.